

Educación física escolar durante el altofranquismo educativo (1936-1970): Aspectos curriculares I

(contenidos y horarios)

Physical education in elementary school during Spanish educational former Francoism (1936-1970): Curricular aspects I (subjects and teaching hours)

Dr. Antonio D. Galera Pérez
(Universidad Autónoma de Barcelona, España)

<https://orcid.org/0000-0002-6272-6494>

Fecha de recepción del original: febrero 2022

Fecha de aceptación: marzo 2022



Exhibición de final de curso 1961-62 de la Escuela Nacional de niñas de Almoradí (Alicante).

Foto: M^a Carmen Meseguer.

Fuente: Latorre Coves, José Antonio (2016). Gimnasia en el Canales, *Almoradí 1829*

(<http://almoradi1829.blogspot.com/2016/03/gimnasia-en-el-canales.html>, 9-11-2018)

Resumen

Un aspecto que caracterizó la política educativa del franquismo fue la atención destacada que se prestó a la materia de educación física, sobre todo en sus aspectos normativos: contenidos, horarios, cuestionarios y manuales para su desarrollo fueron reiteradamente legislados, especialmente en la Educación Primaria y la Secundaria. A esta atención probablemente no fue ajeno el hecho de que la materia estuviera a cargo de un organismo autónomo específico, lo que no sucedía en el resto de materias. En el nivel de la Educación Primaria, además de la promulgación de tres cuestionarios generales en los que estaba presente la asignatura de Educación Física, asistiremos a la ampliación de los contenidos de ésta en varias reformas específicas, así como veremos la publicación de varios manuales de desarrollo; en todos los casos, la asignatura fue dotada de una destacada variedad de grupos de contenidos.

Palabras clave: Historia de la Educación Física; Historia de la Educación; Educación Primaria; Planes de estudios.

Abstract

One feature of Francoism's educational policy was the special attention paid to the matter of physical education, especially in its regulatory aspects: contents, class timetables, questionnaires and manuals for its development were repeatedly legislated, especially in Elementary and Secondary Education. This attention was probably related to the fact that the matter was under the responsibility of a specific autonomous body, which was not the case for the other subjects. At the Elementary Education level, in addition to the promulgation of three general questionnaires in which the subject of Physical Education was present, we will see the extension of the contents of Physical Education in several specific reforms, as well as the publication of several development manuals; in all cases, the subject was endowed with an outstanding variety of groups of contents.

Keywords: History of Physical Education; History of Education; Elementary Education; Curriculum regulations.

A. Preámbulo

Este artículo es el tercero de una tetralogía en la que se analiza la evolución de los contenidos didácticos de la Educación Física prescritos por la legislación educativa española para la Enseñanza primaria en tres períodos significados de nuestra Historia educativa: la I Restauración (1875-1931), la II República (1931-1939), y el que denominamos altofranquismo educativo (1936-1970).

La metodología común, que nos sirve de nexo de comparación evolutiva, se basa en el análisis sintético de cuatro aspectos curriculares: los contenidos de enseñanza prescritos por la Administración educativa, los horarios asignados, las orientaciones didácticas emitidas y los cuestionarios o manuales oficiales específicos. En la transcripción de citas textuales se ha respetado la grafía y sintaxis de las fuentes.

En el primer artículo estudiamos los contenidos de enseñanza y las orientaciones pedagógicas prescritas para la educación física durante la I Restauración y en el segundo, los de la II República (Galera, 2020¹ y 2021²). En éste abordamos la evolución de los contenidos de enseñanza y su distribución temporal durante el altofranquismo educativo, y el cuarto se centrará en la teleología didáctica (objetivos y orientaciones) de dicho período.

B. Método

Los grupos de **contenidos de enseñanza** de la Educación Física serán analizados desde una perspectiva que he denominado categorización primaria, basada en la progresiva integración de los siguientes criterios: habitualidad, esencialidad y naturalidad. Obtenemos con ello hasta ocho categorías primarias, cada una de las cuales con varios grupos de actividades (Galera, 2018b: 55-60).

Por su parte, la **carga docente** de la asignatura será medida a través de dos parámetros: el porcentaje de tiempo escolar dedicado a la asignatura, extraído del horario semanal prescrito en los planes de estudio de la Educación Primaria, y la distribución del tiempo destinado a la asignatura, calculado sobre los modelos de horarios semanales que presentan algunos textos.

Estudiaremos tanto las enunciaciones de contenidos y los grupos en que se pueden sintetizar, como la **frecuencia** con que éstos se prescriben y su **duración temporal** dentro del período, con vistas a obtener información sobre la persistencia del pensamiento pedagógico. Respecto de la frecuencia, calcularemos el parámetro que denomino frecuencia media acumulada o tasa de consistencia, obtenida dividiendo entre el número total de enunciaciones diferentes que aparecen en los textos el número total de veces que éstas se repiten. La duración temporal se calculará, bien en porcentaje del tiempo de vigencia nominal de los textos en que aparece cada enunciación diferente respecto de la duración máxima del período, lo que denominaríamos porcentaje de vigencia (1970-1936= 34 años), bien en promedio de años de vigencia de un conjunto de enunciaciones, o sea, la vigencia media.

En un trabajo anterior quedó explicada la denominación de altofranquismo educativo que he asignado al período estudiado.³ Téngase presente asimismo que, en aplicación de la doctrina

¹ Galera Pérez, A. D. (2020). Educación física escolar durante la I Restauración (1875-1931): Aspectos curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 24, diciembre, pp. 24-50. ISSN: 1989-5909. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos024/522-educacion-fisica-escolar-durante-la-i-restauracion-1875-1931-aspectos-curriculares>.

² Galera Pérez, A. D. (2021). Educación física escolar durante la II República (1931-1939): Aspectos curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 26, diciembre, pp. 21-56. <https://doi.org/10.35072/CABAS.2021.59.40.013>.

³ Galera, A.D. (2020). Escuela pública durante el altofranquismo educativo (1936-1970): Aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 23, junio, 82-114. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos-2/505-escuela-publica-durante-el-altofranquismo-educativo-1936-1970-aspectos-administrativos-y-curriculares> Formato Norma ISO 690-2.

clásica de Zeigler,⁴ en el texto de este y anteriores artículos de esta serie diferenciamos entre, por un lado, educación física, en minúsculas, para designar un ámbito de intervención educativa, equiparable a los de educación intelectual, moral, etc., o una materia de estudio doctrinal que puede impregnar una o varias asignaturas, y por otro, Educación Física con mayúsculas, en tanto que denominación de una asignatura concreta en ciertos períodos, que contendría aspectos de educación física, no necesariamente exclusivos.

C. Introducción

La señalada preocupación del pensamiento franquista por la educación en general, y por la educación física en particular, queda ya patente desde los primeros meses de la guerra. En relación con aspectos doctrinales de la educación, encontramos información sobre actuaciones de formación, o quizá mejor, de ‘reconducción pedagógica’ a través de cursillos celebrados en Zaragoza en el verano de 1937 (Noticario: Un curso de pedagogía fundamental, 1937; Noticario: Cursillos de perfeccionamiento del Magisterio, 1937), preludio de otros más completos que durante toda la guerra y con el título de “Curso de Orientaciones Nacionales” se celebrarían en diversas localidades del territorio sometido a los militares sublevados (Ministerio de Educación Nacional, 1938a), e incluso se continuarían en los primeros años de postguerra (Ministerio de Educación Nacional, 1938b).

Lo mismo podemos encontrar en aspectos de educación física, que se ven asimismo reflejados en cursillos específicos de ese mismo verano de 1937 (Noticario: Un curso de educación física, 1937); en sucesivos años, este cursillo, asimismo más desarrollado doctrinalmente, se integraría dentro de las ediciones del Curso de Orientaciones Nacionales (Villalba Rubio, 1938).

Desde el primer momento también, concede el pensamiento franquista una atención específica a los planes de estudios de la Enseñanza primaria en general (Arribas, 1937), o de la Educación Física primaria en particular (Villalba Rubio, 1937; Talayero, 1937), tanto en la misma línea de la tradición militar que había inspirado, pocos años antes, la Cartilla Gimnástica (Galera Pérez, 2018a), como en posiciones más vinculadas al higienismo de principios de siglo (Ferrerías, 1938).

En este artículo centraremos nuestra atención en la evolución de los contenidos normativos de enseñanza de la Educación Física primaria y de su carga docente, es decir, de las normas legales que marcaron la aplicación práctica de las doctrinas.

D. Marco legal

En el período franquista comprendido entre 1936 y 1970, la Educación Física está presente como asignatura en todos los planes de estudios de la Enseñanza Primaria, en realidad un único plan de estudios, el definido por la Ley de Educación Primaria de 1945, aunque sucesivamente matizado por normas de rango menor que condujeron a la necesidad de refundir su texto en 1965 (Ley 169/1965, de 21 de diciembre).

⁴ Zeigler, Earl F. (1977). Relationships in Physical Education: a viewpoint from history and philosophy. En *Relationships in Physical Education, The Academy Papers*, 11, septiembre (Washington, D. C.: The American Academy of Physical Education).

Que la materia de educación física estuvo muy presente en la normativa educativa del franquismo lo prueba el hecho de que la primera norma emitida sobre Enseñanza Primaria, en fecha tan temprana como agosto de 1936, ya contemplaba prescripciones específicas para la asignatura, que se completan antes del final de la guerra (Orden de 19 de agosto de 1936, Circular de 5 de marzo de 1938).

Tuvo además la Educación Física escolar dos normas específicas. Por una Orden de 1941, anterior por tanto al plan de estudios de la Enseñanza Primaria, se establecen en todos los Centros de Primera y Segunda Enseñanza las que después serían conocidas como disciplinas del Movimiento, entre las que se encontraba la de Educación Física y Deportiva (Orden de 16 de octubre de 1941); la peculiaridad de esta norma es que separaba dichas disciplinas de la Administración educativa, poniendo su impartición, su evaluación y la provisión de profesorado, además de la redacción de cuestionarios de enseñanza y de manuales de desarrollo técnico, bajo el cuidado exclusivo de un órgano político, la llamada Delegación Nacional del Frente de Juventudes, de la que en 1945 se desglosarían las disciplinas destinadas a las niñas bajo el cuidado de la Sección Femenina.

En la práctica normativa, estas separaciones administrativas implicaban que las actuaciones de estos órganos no estuvieran coordinadas por la Administración educativa (Ministerio de Educación), lo que situó a las materias comprendidas por estas disciplinas, y por tanto, a la Educación Física, en un territorio intermedio, del que el Ministerio se desentendió: eran las asignaturas “marías”, que funcionaban al margen de la vida escolar habitual, y cuyas prescripciones normativas eran más utópicas que reales, sobre todo, como veremos, en materia de horarios lectivos.⁵

Veinte años después, la Ley de Educación Física de 1961 confirma específicamente la presencia de la Educación física en todos los niveles educativos, manteniendo separada su dependencia administrativa.

Hubo además alusiones específicas a aspectos relacionados con la educación física en dos leyes de 1944. Así, la Ley de 19 de julio de 1944, de Protección Escolar, establece la asistencia sanitaria obligatoria, una de cuyas finalidades es el mejoramiento de las condiciones físicas de los españoles (Arts. 25.º y 26.º), para lo cual se fomentarán los campamentos, preventorios y colonias escolares (Art. 29.º). Por su parte, la Ley de 25 de noviembre de 1944, de Bases de Sanidad Nacional, crea un Servicio especial de Higiene del trabajo, de la educación física y del deporte (Base 1.ª) y una Comisión de técnicos que señalará las normas higiénico-sanitarias convenientes para el logro de una perfecta mejora física, proponiendo la prohibición de actividades deportivas cuya práctica sea perjudicial al desarrollo físico y salud de los españoles (Base 25.ª).

El correcto desarrollo de estas dos leyes hubiera debido mejorar las condiciones de la Educación Física escolar, en la línea higienista que había sido ya desarrollada durante la I Restauración (Galera, 2017).

⁵ Este “privilegio” era compartido por la asignatura de Religión, también incluida en esta categoría de “marías”, y cuya dependencia estaba al cuidado de los distritos religiosos católicos (obispos).

E. Fuentes

Los textos normativos que utilizaremos para el estudio de los parámetros aludidos son de dos tipos: cuestionarios generales, comprensivos de todas las asignaturas que en cada momento integraban el plan de estudios de la Enseñanza Primaria, y cuestionarios específicos para la asignatura de Educación Física, emitidos en determinados momentos como ampliación o como modificación de planes específicos anteriores.

Además, durante el franquismo podemos considerar asimismo normativos los manuales técnicos publicados por los organismos bajo cuyo cuidado se puso la Educación Física y a los que se encomendó la redacción de tales manuales, el aludido Frente de Juventudes, para los niños, y la Delegación Nacional de la Sección Femenina, desagregada de éste (Orden de 24 de enero de 1945), para las niñas.

1. Cuestionarios generales

Asistimos durante el franquismo al establecimiento de un hito de nuestra Historia educativa, consistente en la redacción y promulgación, por primera vez en la Enseñanza primaria, de unos cuestionarios pedagógicos que establecían para toda España los contenidos que debían contemplar maestros y maestras para su impartición en cada nivel escolar o, como se denominaban en la época, ‘grado’ de enseñanza. Era una necesidad que se había manifestado repetidamente con anterioridad, al menos en siete ocasiones, y que en la Enseñanza primaria sólo se había concretado en documentos de alcance regional, nunca nacional (Galera, 2018b, pp. 121-126).

En 1953 se publican los primeros Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria, con los contenidos y orientaciones que debían tener en cuenta los maestros y maestras de las Escuelas Nacionales para cada asignatura (*Cuestionarios Nacionales*, 1953). Una segunda versión, de 1965, ampliaba la obligatoriedad de su cumplimiento a todas las Escuelas, públicas y privadas (Orden de 8 de julio de 1965).

De este mismo tipo podemos considerar los Niveles de Adquisiciones de 1964, los cuales, aunque su finalidad declarada era fijar unos niveles mínimos que los escolares debían alcanzar para pasar de curso, según la metodología implantada el año anterior (Orden de 22 de abril de 1963), incluían de hecho muchas orientaciones puramente didácticas para la impartición de la enseñanza, más que para la evaluación (Resolución de 20 de abril de 1964).

2. Cuestionarios específicos

La Educación Física escolar es, además, objeto durante el altofranquismo educativo de algunas revisiones de sus planes de actividades, adicionales a las de los cuestionarios generales. Así, con anterioridad a los primeros cuestionarios generales, de 1953, los niños habían tenido planes de Educación Física en 1941 (*Lecciones de Educación política...*), 1942 (*Normas de Educación Física...*), y 1947 (Instrucción Técnica de 20 de octubre de 1947), y las niñas, sólo en 1942 (*Plan de educación física femenina*).

Después de los cuestionarios de 1953, la Educación Física escolar de los niños tuvo una reforma en 1958 (Orden de 30 de abril de 1958), que se revisa parcialmente en 1964 (Orden de 5 de diciembre de 1964); las niñas, por su parte, vieron en 1959 ampliado el cuestionario general de 1953, o quizá, con mayor precisión, deberíamos indicar que el plan de 1953 era simplemente un resumen del que se publicaría en 1959, más desarrollado con orientaciones pedagógicas y algunos modelos de horarios semanales (*Programas y normas...*).

Tras los cuestionarios generales de 1965, los planes de actividades de la Educación Física escolar se estabilizan, siendo únicamente publicados unos llamados Programas diferenciales, para niños (*Programas diferenciales...*) y para niñas (*Cuestionarios y programa...*), respectivamente, en 1969, que simplemente desarrollaban con mayor precisión las prescripciones de 1965.

3. Manuales

Que la Educación Física escolar es objeto de atención señalada en el altofranquismo educativo puede asimismo corroborarse por la publicación de un número de manuales específicos destinados a la concreción de los contenidos, los objetivos de enseñanza y las orientaciones pedagógicas que los organismos del régimen prescribían.

En 1944, antes de la separación orgánica de la Sección Femenina, se publica un importante Manual de Educación Física (*Cartilla Escolar*, 1944), destinado a niños y niñas con matices a veces sutiles para cada género, y que podemos considerar, salvando las distancias, un sucesor de la Cartilla Gimnástica de 1924, por su cuidadosa redacción y amplitud de miras (Galera, 2018a).

Destaca en el período la actividad editorial de Rafael Chaves Fernández (1916-2015), prolífico autor que alcanzó gran prestigio y destacados puestos de responsabilidad en la Educación Física; entre su numerosa producción, destacan dos manuales de Educación Física escolar para niños, de 1958 y 1966 respectivamente, que podríamos considerar en realidad uno sólo, evolución sucesiva del Manual de 1944 y, como éste, de cuidada redacción y amplitud (Chaves Fernández, 1958, 1966).

La Sección Femenina, por su parte, dedicó una atención señalada a la publicación de numerosos manuales destinados a las niñas, de menor pretensión cualitativa y más enfocados a una utilización diaria por parte de las maestras e instructoras de Educación Física. Podemos agrupar su producción específica en tres categorías:

- Documentos monográficos sencillos, de gran concreción, destinados al apoyo de maestras encargadas de la Educación Física con poca formación específica: son las llamadas Lecciones de Educación Física, con ejemplos concretos de tablas de gimnasia educativa y juegos, y que podríamos caracterizar metodológicamente como cartillas o manuales; su primera edición data de 1954, y hasta 1966 se hicieron al menos seis ediciones.
- Documentos sintéticos, conjuntos para Enseñanza Primaria, Bachillerato y estudios de Comercio, y de contenidos concretos, en línea más con un manual que con un cuestionario.
- En una tercera categoría encontramos los ya aludidos Programas y Normas de 1959, documento monográfico de más abstracción y al tiempo más desarrollado, que hemos considerado más un cuestionario que un manual.

En la tabla 1 que sigue se relaciona el conjunto de documentos normativos que constituyen las fuentes en que se ha basado este estudio.

Adviértase que uno de los primeros manuales específicos que se publican en el altofranquismo fue una monografía del maestro y profesor de Educación Física Demetrio Garralda Argóniz, *La Educación física en la Escuela: Gimnasia y juegos* (1941), extraída íntegramente del famoso *Libro-guía del Maestro* que la editorial Espasa-Calpe había publicado en 1936, durante la II República. Paradójicamente, su autor sería fusilado en las primeras semanas de la Guerra Civil por las tropas franquistas.⁶

Tabla 1: Lista de fuentes normativas utilizadas en este artículo				
La columna “clave” indica la manera en que el documento se identifica en la mayoría de alusiones de este artículo; las referencias aparecen al final.				
x = documento destinado al género - = documento no destinado al género				
Año	Destinatarias niñas niños		Documento	Clave
<i>Cuestionarios generales de la Enseñanza Primaria</i>				
1953	x	x	<i>Cuestionarios Nacionales</i> , 1953, 151 pp.	1953♂ 1953♀
1964	x	x	Resolución de 20 de abril de 1964.	1964n♂ 1964n♀
1965	x	x	Orden de 8 de julio de 1965.	1965♂ 1965♀
<i>Cuestionarios específicos de la Educación Física</i>				
1942	x	-	<i>Plan de Educación Física femenina</i> , 1942, 53 pp.	1942♀
1942	-	x	<i>Normas de Educación Física...</i> , 1942, 77 pp.	1942♂
1958	-	x	Orden de 30 de abril de 1958.	1958♂
1959	x	-	<i>Programas y normas...</i> , 1959, 38 pp.	1959♀
1964	-	x	Orden de 5 de diciembre de 1964.	1964♂
1969	-	x	<i>Programas diferenciales...</i> , 1969, 53 pp.	1969♂
1969	x	-	<i>Cuestionarios y programa...</i> , 1969, 158 pp.	1969♀
<i>Manuales de Educación Física</i>				
1924	x	x	<i>Cartilla Gimnástica Infantil</i> , 1924, 63 pp. + 13 láminas.	1924
1941	x	x	<i>La Educación física en la Escuela: Gimnasia y juegos</i> .	1941
1944	x	x	<i>Cartilla Escolar</i> , 1944, 206 pp.	1944
1954	x	-	<i>Lecciones de Educación Física...</i> , 1954, 38 pp.	1954♀
1966	-	x	Chaves Fernández, 1966, 307 pp.	1966♂

⁶ Galera Pérez, Antonio D. (2016). Educación física en los libros de texto escolares anteriores al franquismo (I): obras generales. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME)* de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España) [en línea], 16, diciembre, 24-47. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos/16/382-educacion-fisica-en-los-libros-de-texto-escolares-antiores-al-franquismo-i-obras-generales>.

F. Planes de actividades

Pasaremos revista a los grupos de actividades que se pueden identificar como contenidos de enseñanza de la asignatura de Educación Física, agrupándolos en las aludidas categorías primarias que hemos definido en otro trabajo (Galera, 2018b: 55-60), y que pasamos a caracterizar brevemente.

1. Categorías primarias

Han sido definidas en función de tres criterios, el de habitualidad de la performance, el de la esencialidad de los rasgos motores, y el de naturalidad del movimiento, que en interacción dialéctica permiten establecer hasta siete grupos: actividades gimnásticas analíticas, actividades gimnásticas sintéticas, danza y baile, juegos y deportes, natación, paseos escolares y actividades de aire libre.

Mientras las cuatro primeras categorías son susceptibles de desarrollarse en lugares habituales, las tres restantes necesitan, en mayor o menor medida, de medios no habituales, que requieren además la previsión de elementos organizativos. Añadiremos un último grupo para dejar constancia de otras actividades de diverso tipo que aparecen en muchos de los documentos estudiados.

La mayoría de estas ocho categorías de actividades tienen a su vez varias subdivisiones, variables de unos textos a otros, y en bastantes casos difíciles de diferenciar entre sí, al no estar definidas con la suficiente concreción.

(1) Actividades gimnásticas analíticas

Las actividades gimnásticas analíticas (AGA) se caracterizan por una dependencia permanente de la performance motriz del alumno o alumna durante su realización: el maestro o maestra da unas pautas de realización, y además dirige la realización de cada fase del ejercicio, produciendo así una ausencia de espontaneidad de los comportamientos motores de l@s alumn@s, por lo que estaríamos ante actividades artificiales, que no se darían en las situaciones cotidianas y que, en condiciones normales, l@s escolares no reproducirían en su tiempo libre.

(2) Actividades gimnásticas sintéticas

A diferencia de las analíticas, las AGS se caracterizan por una independencia relativa de la performance motriz del alumno o de la alumna durante la realización de los ejercicios: el maestro o maestra da unas pautas de realización, que l@s alumn@s desarrollan libremente, por lo que podemos decir que se trata de actividades relativamente naturales, con cierta intervención de la cognición y la afectividad de l@s escolares, que podrían seguramente reproducir en su vida diaria (recreos escolares, juego en tiempo libre...) muchas actividades aprendidas en la escuela.

(3) Danza y baile

Incluiremos en esta categoría las actividades cuyos rasgos motores esenciales son la performance de movimientos de conjunto (coreografías) acompañados con música, con una finalidad expresiva de “sentimientos, instintos y emociones” (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 67), una variedad,

especializada, de esas actividades gimnásticas sintéticas que acabamos de caracterizar.

(4) Juegos y deportes

La diferencia fundamental entre esta categoría y las anteriores es la aparición del concepto de conducta motriz como manifestación de la voluntad autónoma del alumno o alumna, frente al de comportamiento motor que predomina en aquéllas: una vez establecidas las reglas de juego, y en el caso del deporte, familiarizad@s quizá con ciertas habilidades motrices y algunas conductas tácticas, l@s alumn@s desarrollan una performance libre, fruto de su interpretación de las situaciones de juego, determinadas por las reglas.

(5) Natación

La necesidad de un recinto acuático con suficiente profundidad para iniciar a esta habilidad motriz al menos con una finalidad utilitaria se deja ver en bastantes cuestionarios o manuales, aunque con cierta tendencia a prescribirla a partir de los 12 años de edad, fuera, por tanto, de los límites de edad escolar que estudiamos en este artículo.

(6) Paseos escolares

La práctica de caminatas, de diversa duración e intensidad, estaba ya presente con anterioridad al franquismo, que no hace más que confirmar una tradición pedagógica que para el conjunto de la Escuela primaria se prescribía al menos desde 1918 (Real orden de 10 de Abril de 1918). La duración de tales paseos o caminatas aconsejaba vivamente realizarlas en zonas naturales o seminaturales de suficiente extensión para no tener que efectuar circuitos repetitivos, lo que de entrada aconsejaba, para su correcta impartición, disponer de un espacio adecuado en la cercanía de los centros escolares.

(7) Actividades de aire libre

Muchas veces relacionadas con los paseos, utilizados para acceder a las zonas de práctica, encontramos asimismo prescritas en algunos cuestionarios unas denominadas actividades de aire libre, pocas veces definidas o caracterizadas.

(8) Otras actividades

En muchos cuestionarios vemos aparecer actividades de diversa índole entre las de la asignatura, como el canto, los trabajos manuales, la participación en torneos y competiciones internas o externas al Centro, e incluso una ‘parte teórica’ en un cuestionario para niñas. En la tabla 2 siguiente se muestra un esquema de la estructura primaria de las actividades de Educación Física tal y como ha sido definida.

2. Distribución por géneros

En la aludida tabla 2 que sigue se sintetiza la variedad de actividades de cada categoría que corresponde a cada género: de un total posible de 34 actividades, 28 corresponden a las niñas y 24 a los niños.

Tabla 2: Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Distribución de actividades por géneros Claves: x= actividad prescrita - = actividad no prescrita AGA= actividades gimnásticas analíticas AGS= ídem sintéticas D+B= danza y baile J+D= juegos y deportes NT= natación PE= paseos escolares AL= actividades de aire libre OA= otras actividades			
Categorías	Actividades	Niñas	Niños
AGA	1. Gimnasia educativa	x	x
	2. Gimnasia de aplicación rítmica	x	-
	3. Ejercicios rítmicos	x	x
	4. Ritmo	x	-
	5. Cuentos gimnásticos / cuentos-lecciones	x	x
AGS	6. Ejs. gimnásticos sintéticos	-	x
	7. Ejs. utilitarios [de iniciación]	x	-
	8. Ejs. utilitarios y de aplicación	-	x
	9. Ejs. de aplicación deportiva	x	-
	10. Ejs. gimnásticos recreativos	x	x
D+B	11. Danzas y bailes	x	x
J+D	12. Juegos gimnásticos	-	x
	13. Juegos infantiles	x	-
	14. Juegos pedagógicos / educativos	x	x
	15. Juegos libres	x	x
	16. Juegos organizados / dirigidos	x	x
	17. Juegos de gran intensidad	x	-
	18. Predeportes / deportes reducidos	-	x
	19. Juegos predeportivos	x	x
	20. Juegos deportivos	x	-
	21. Deportes	x	x
	NT	22. [Aprendizaje de la] Natación	x
23. Pruebas de aptitud de natación		x	-
PE	24. Paseos escolares	x	x
	25. Excursiones	x	x
	26. Marchas	x	x
	27. Paseos cross	-	x
AL	28. Albergues y campismo	x	-
	29. Actividades de aire libre	x	x
OA	30. Pruebas de aptitud	x	x
	31. Torneos / competiciones	x	x
	32. Canto	-	x
	33. Trabajos manuales	x	x
	34. Parte teórica	x	-
Total actividades		28	24

Las actividades exclusivas para las **niñas** son la gimnasia de aplicación rítmica, el ritmo, unos ejercicios utilitarios cuya aplicación doméstica no se considera necesario resaltar, ejercicios de aplicación deportiva, juegos infantiles, juegos de gran intensidad, juegos deportivos, pruebas de aptitud de natación, prácticas en albergues y campismo, y una parte teórica. Todas ellas, sólo para niñas, es decir, que a los niños no se les prescribe.

Para **ellos** también se prescriben unas actividades exclusivas, tales como ejercicios gimnásticos sintéticos, ejercicios utilitarios a los que se señalan aplicaciones específicas, juegos gimnásticos, predeportes o deportes reducidos, paseos cross y canto.

Entre el resto de actividades, **comunes a ambos géneros**, la práctica totalidad de los planes, tanto para niñas como para niños, prescriben dos grupos de actividades destacadas sobre las demás: los juegos y deportes, entre los que predominan los juegos más que los deportes, y la gimnasia educativa, una de las actividades gimnásticas analíticas, que en los niños y niñas más pequeños se prescriben en forma de cuentos gimnásticos o cuentos-lecciones.

Hay que señalar que, a veces, la única diferencia que se encuentra entre dos o más actividades es en principio aparentemente terminológica, pero hemos optado por transcribirlas por separado porque en la mayoría de los casos no están suficientemente caracterizadas para poderlas equiparar conceptualmente.



Demostración de un cuento gimnástico de gimnasia educativa en San Pedro (Albacete), con ocasión de una cátedra ambulante de la Sección Femenina, 1965.

Fondo fotográfico “Los legados de la tierra”, Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha (recuperada de <https://patrimoniodigital.castillalamancha.es/es/consulta/registro.do?id=27968> , 13-01-2022).

3. Distribución cuantitativa

Tanto en niñas como en niños, la mera enumeración de contenidos resulta un conocimiento poco útil si no sabemos la carga temporal que, dentro del horario prescrito para Educación Física, se asignaba a cada grupo de actividades, lo que nos da una idea de la importancia diferencial que la persona legisladora les concedía.

Extraemos esta información de los modelos horarios que se incluyen en muchos cuestionarios y manuales como ejemplos indicativos para los maestros o las maestras, convirtiendo en porcentaje del total del tiempo lectivo el número de horas programado para cada grupo de actividades en dichos modelos horarios.

En las tablas 3 y 4 que siguen he sintetizado, siempre que esto ha sido posible, los porcentajes de tiempo que en cada programa se asigna a cada grupo de actividades, tablas que pasaremos a comentar a continuación.

(1) Niñas

Como vemos en la tabla 3, las actividades de Educación Física para niñas más programadas en promedio son los **juegos y deportes** (más del 42 por ciento del tiempo lectivo prescrito para la asignatura), más juegos que deportes, las **actividades gimnásticas analíticas** (37 por ciento), en las que predomina la gimnasia educativa, y en tercer lugar, a mucha distancia, los **paseos escolares** (8,6 por ciento); entre los tres grupos de actividades ocupan cerca del 88 por ciento del tiempo prescrito en los textos normativos para la Educación Física primaria femenina.

La mayoría de los cuestionarios analizados sigue esta pauta, excepto los Programas diferenciales de 1969 que sorprendentemente dan más peso a las actividades gimnásticas (61 por ciento, sólo las analíticas). La Cartilla Escolar de 1944 presenta asimismo una excepción destacable, pues, teniendo, como la mayoría, el juego como actividad más prescrita (40 por ciento), ocupan el segundo y tercer lugares las actividades gimnásticas (20 por ciento) y... los trabajos manuales (16,5 por ciento), respectivamente.

Cabe resaltar que los Cuestionarios Nacionales de 1953 y 1965 no contienen **ninguna alusión** acerca de horarios de las actividades, de manera que no es posible deducir la distribución cuantitativa de éstas. A nuestro entender, es precisamente este tipo de cuestionarios el que debería haber contemplado tal tipo de información, que hubiera dado idea de la importancia relativa que maestros y maestras deberían haber concedido a la impartición de las actividades de Educación Física.

Tabla 3:
Educación Física escolar para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)
Actividades y distribución cuantitativa

Las actividades que aparecen al menos en 7 cuestionarios pueden equipararse a enseñanzas mínimas

Claves:
 x= actividad sin asignación horaria (un signo por cada curso en que se prescribe) -= actividad no prescrita
 [x]= actividad incluida en otras ?= actividad de prescripción dudosa y= actividad de fines de semana
 n= número de actividades diferentes %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física en seis cursos

Resaltados, Cuestionarios Nacionales **Recuadradas**, categorías con más presencia temporal en cada cuestionario
 X= promedio f= frecuencia total de prescripción (número de cuestionarios en que aparece la actividad)

Actividades y categorías	1942	1944	1953	1954	1959	1965	1969	X	f
1. Gimnasia educativa	15%	15,0%	xxxxxx	33%	14,4%	xxxxxx	38,9%		7
2. Gimnasia rítmica ⁷	8%	3,0%	xxxxxx	17%	6,5%	xxxxxx	22,6%		7
5. Cuentos gimnásticos	10%	2,0% ⁸	-	[x]	-	-	-		3
Total AGA	33%	20,0%		50%	20,9%		61,5%	37,1%	
7. Ejercicios utilitarios	-	5,5%	-	-	-	-	-		1
9. Ejs. aplicación deportiva	-	-	-	-	-	-	5,4%		1
10. Ejs. gimnásticos recreativos	-	1,0%	-	-	-	-	-		1
Total AGS		6,5%					5,4%	2,4%	
11. Baile	-	4,0%	-	-	-	-	-		1
Total D+B		4,0%						0,8%	
13. Juegos ⁹	32%	42%	xxxxxx	50%	48,8%	xxxxxx	18%-		7
21. Deportes ¹⁰	8%	1%	----xx	-	2,5%	xxxxxx	2,7%		6
Total J+D	40%	43%		50%	51,3%		20,7%	41%	
22. [Aprendizaje] Natación	-	5%	-	-	3%	-	4%		3
23. Pruebas aptitud natación	-	-	-	-	-	--xx--	-		1
Total NT		5%			3%		4%	2,4%	
24. Paseos	-	5%	xxxx--	-	14,4%	-	[x]----		3
25. Excursiones	6,75%	-	----xx	-	10%	--[xx]xx	-		4
26. Marchas	6,75%	-	-	-	-	xxxx--	-[xxxxx]		3
Total PE	13,5%	5%			24,4%			10,7%	
28. Albergues y campismo	-	-	-	-	-	----xx	-		1
29. Actividades de aire libre	-	-	-	-	-	-	2,0%		1
Total AL							2,0%	0,3%	
30. Pruebas de aptitud	-	-	-	-	-	xxxxxx	6,4%		2
31. Torneos / competiciones	13,5%	?	-	-	-	-	-		1
32. Canto	-	[x]	-	-	-	-	-		1
33. Trabajos manuales	-	16,5%	-	-	-	-	-		1
34. Parte teórica	-	-	----xx	-	x	-	-		2
Total OA	13,5%	16,5%					6,4%	9,1%	
Total actividades niñas	n 8	12	7	4	8	9	10		
	%	100%	100%	100%	100%		100%		

⁷ En este grupo están reunidas tres categorías, que aparecen denominadas de forma desigual en los textos: gimnasia de aplicación rítmica, ejercicios rítmicos, y ritmo.

⁸ En 1944 se denominan 'cuentos-lecciones'.

⁹ Incluye varias categorías de caracterización indefinida, de las que en cada cuestionario pueden aparecer una o varias: juegos infantiles, juegos educativos, juegos libres, juegos dirigidos y juegos de gran intensidad.

¹⁰ Incluye las categorías de juegos predeportivos y juegos deportivos, que en los textos no están caracterizadas.

(2) Niños

Como en el caso de las niñas, las actividades más prescritas en promedio son los **juegos y deportes** y las **actividades gimnásticas analíticas**, aunque en porcentajes algo inferiores (36,3 y 16 por ciento, respectivamente); a diferencia de ellas, los niños tienen más presencia del deporte y menos de la gimnasia educativa. En tercer lugar, y a corta distancia de las actividades gimnásticas, encontramos los **paseos escolares** (poco más del 14 por ciento) y **otras actividades** (14 por ciento), entre las que destacan los torneos y competiciones. Véase la tabla 4.

Tabla 4: Educación Física escolar para niños de 6 a 12 años (1936-1970) Actividades y distribución cuantitativa Mismas claves que las de la tabla 3										
Actividades y categorías	1942	1944	1953	1958	1964	1965	1966	1969	X	f
1. Gimnasia educativa	x	18,5%	1,5%	13,0%	14,0%	-xxxxx	14,0%	12,6%		8
3. Ejercicios rítmicos	-	3,0%	0,85%	2,3%	2,5%	----xx	2,0%	5,4%		7
5. Cuentos-lecciones	-	2,0%	1,0%	-	-	x-----	2,0%	1,1%		5
Total AGA		23,5%	3,35%	15,3%	16,5%		18,0%	19,1%	16%	
6. Ejs. gimnást. sintéticos	-	-	0,5%	-	-	-	-	-		1
8. Ejs. utilitarios y de aplicación	-	5,5%	1,75%	5,0%	5,0%	-xxxxx	6,0%	4,8%		7
10. Ejs. gimnásticos recreativos	-	1,0%	0,40%	2,5%	3,5%	xxxx--	2,0%	1,5%		7
Total AGS		6,5%	2,65%	7,5%	8,5%		8,0%	6,3%	6,6%	
11. Baile	-	-	-	3,3%	-	-	x	x		3
Total D+B				3,3%					0,8%	
12. Juegos gimnásticos	x	-	-	-	-	-	-	-		1
15. Juegos libres / dirigidos ¹¹	-	42,0%	29,0%	27,5%	24,5%	xxxxxx	18,0%	17,6%		7
21. Deportes ¹²	-	1,0% ^x	5%	3%	14%	----xx	16,0%	20,3%		7
Total J+D		43,0%	34,0%	30,5%	38,5%		34,0%	37,9%	36,3%	
22. Aprendizaje de la natación	-	5,0%	13,5%	5,5%	-	-	x	x		5
Total NT		5,0%	13,5%	5,5%					4,0%	
24 Paseos	-	5,5%	6,75%	10,0%	10,0%	xxxx--	12,0%	12,7%		7
25 Excursiones	-	-	y	-	-	-	-	-		1
26 Marchas	x	-	6,75%	6,0%	-	-	-	-		3
27 Paseos cross	-	-	-	6,0%	6,5%	----xx	2,0%	0,2%		5
Total PE		5,5%	13,5%	22,0%	16,5%		14,0%	12,9%	14,1%	
29. Actividades de aire libre	-	y	y	10,0%	15,0%	xxxxxx	14,0%	12,7%		7
Total AL				10,0%	15,0%		14,0%	12,7%	12,9%	
30. Pruebas de aptitud	-	-	-	-	-	-	x	x		2
31. Torneos y competiciones	x	-	-	6,0%	5,0%	-xxx--	12,0%	11,3%		6
32. Canto	[x]	[x]	33,0%	-	-	-	x	x		5
33. Trabajos manuales	-	16,5%	-	-	-	-	-	-		1
Total OA		16,5%	33,0%	6,0%	5,0%		12,0%	11,3%	14%	
Total actividades niños	n	5	12	13	10	11	15	15		
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		

¹¹ En 1953 incluye también juegos educativos.

¹² Incluye las categorías de predeportes, deportes reducidos y juegos predeportivos, que en los textos no están caracterizadas, por lo que no podemos saber si son conceptos sinónimos o diferentes.

(3) Valoración conjunta

En la tabla 5 siguiente se resumen los valores de las anteriores tablas 3 y 4, para poder comparar las distribuciones diferenciales entre niños y niñas: comprobamos que los valores más elevados corresponden en todas las series a los **juegos y deportes**, excepto en los Programas diferenciales de 1969 para niñas, en que destaca notablemente la prescripción de actividades gimnásticas; en los planes de los años cincuenta éstas son superadas por los paseos y excursiones, aunque en los Cuestionarios Nacionales de 1953 los niños tienen una prescripción de canto que iguala prácticamente la de juegos y deportes.

Tanto en niñas como en niños, las actividades más prescritas son las mismas: actividades gimnásticas analíticas, juegos y deportes, y paseos escolares; en el grupo de otras actividades no hay ninguna que coincida mayoritariamente en ambos géneros. En general, las actividades para niños están algo más diversificadas en cuanto a distribución, pues las más prescritas ocupan en junto poco más de un 80 por ciento frente al 98 por ciento que ocupan en los planes para niñas.

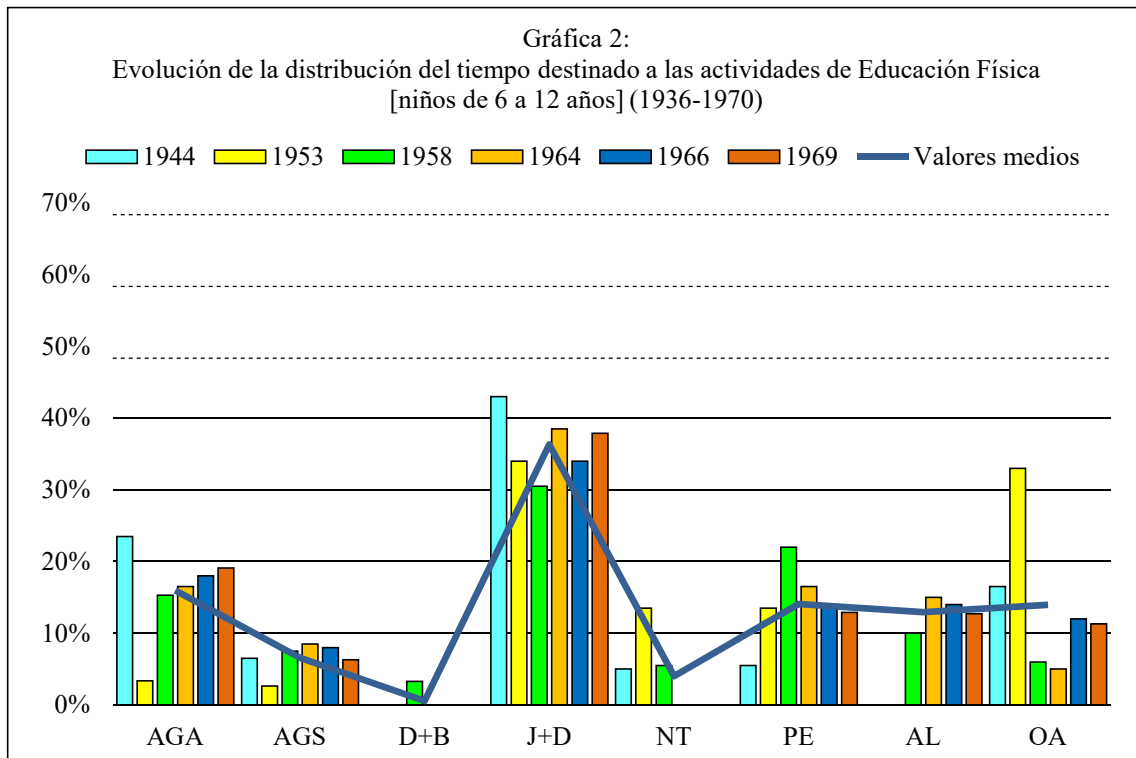
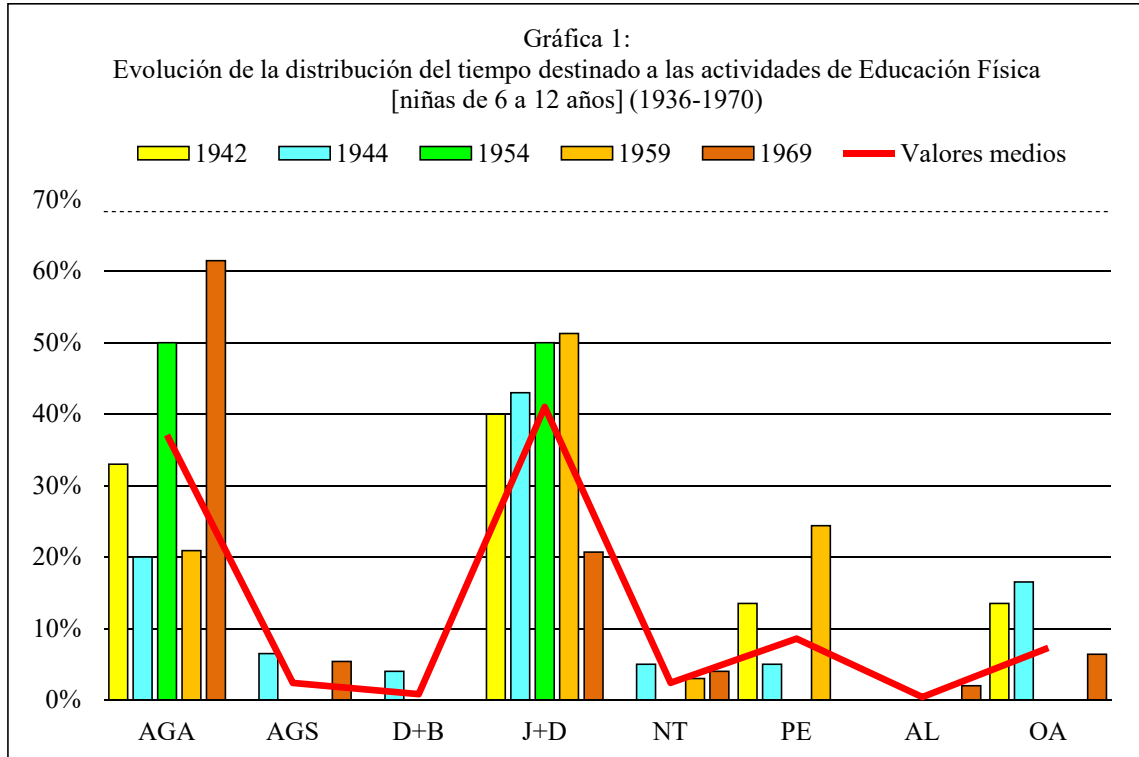
Tabla 5:
Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)
 Evolución de la distribución cuantitativa de los grupos de actividades

Claves:
 AGA= Actividades gimnásticas analíticas AGS= Actividades gimnásticas sintéticas D+B= Danza y baile J+D= Juegos y deportes NT= Natación PE= Paseos escolares AL= Actividades de aire libre OA= Otras actividades
 x= categoría prescrita sin asignación horaria - = categoría no prescrita
 %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física en seis cursos

Resaltados, Cuestionarios Nacionales **Resaltadas**, categorías de actividades más prescritas
Recuadrada, categoría con más presencia en cada cuestionario

Claves	Cuestionarios											Promedio	
	1942	1944	1944	1953	1954	1958	1959	1964	1966	1969	1969	♀	♂
	♀	♀	♂	♂	♀	♂	♀	♂	♂	♀	♂	♀	♂
AGA	33,0%	20,0%	23,5%	3,4%	50,0%	15,3%	20,9%	16,5%	18,0%	61,5%	19,1%	37,1%	16,0%
AGS	-	6,5%	6,5%	2,7%	-	7,5%	-	8,5%	8,0%	5,4%	6,3%	2,4%	6,6%
D+B	-	4,0%	-	-	-	3,3%	-	-	x	-	x	0,8%	0,6%
J+D	40,0%	43,0%	43,0%	34,0%	50,0%	30,5%	51,3%	38,5%	34,0%	20,7%	37,85%	41,0%	36,3%
NT	-	5,0%	5,0%	13,5%	-	5,5%	3,0%	-	-	4,0%	-	2,4%	4,0%
PE	13,5%	5,0%	5,5%	13,5%	-	22,0%	24,4%	16,5%	14,0%	[x]	12,85%	8,6%	14,1%
AL	-	y	y	y	-	10,0%	-	15,0%	14,0%	2,0%	12,6%	0,4%	12,9%
OA	13,5%	16,5%	16,5%	33,0%	-	6,0%	x	5,0%	12,0%	6,4%	11,3%	7,3%	14,0%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
Total de los cuatro grupos más prescritos												97,9%	80,3%

En las gráficas 1 y 2 que siguen se muestra la evolución de los valores de cada género.



G. Asignaciones horarias

En materia de asignación horaria encontramos una gran dispersión de unos cuestionarios a otros, debido a que en unos casos se enfocan con un cierto optimismo (**horarios ideales**), y en otros, se aplican los horarios asignados por el Ministerio, mucho más realistas (**horarios oficiales**); con anterioridad a los primeros Cuestionarios Nacionales de 1953, muchas inspecciones territoriales habían publicado cuestionarios generales de ámbito limitado a sus jurisdicciones (Galera, 2018b, 124-126), entre los que destacamos los de Madrid, cuya primera edición, de 1943, es de los pocos en los que podemos encontrar información sobre los horarios oficiales de la asignatura.

No hay que olvidar que los organismos encargados de la Educación Física escolar dependen de un partido político que desarrolla una administración paralela a la ordinaria, y en muchos casos la suplanta, sobre todo en el plano normativo.¹³ En algunos documentos, como los Cuestionarios Nacionales de 1965, la asignación oficial no tiene en cuenta todas las variables necesarias, de manera que al tenerlas en cuenta obtenemos unos horarios mucho más exigüos que los oficiales (**horarios revisados**).

Considerando estos tres tipos de horarios, he calculado la evolución proporcional del número de horas semanales dedicadas a Educación Física escolar durante el período de 1936 a 1970 basándome en los valores oficiales prescritos en el Cuestionario de 1943, que me parecen suficientemente realistas para haberse podido aplicar: 2 horas semanales en todos los cursos para niñas y 1,5 horas semanales en los cursos para niños.

(1) Horarios de las niñas

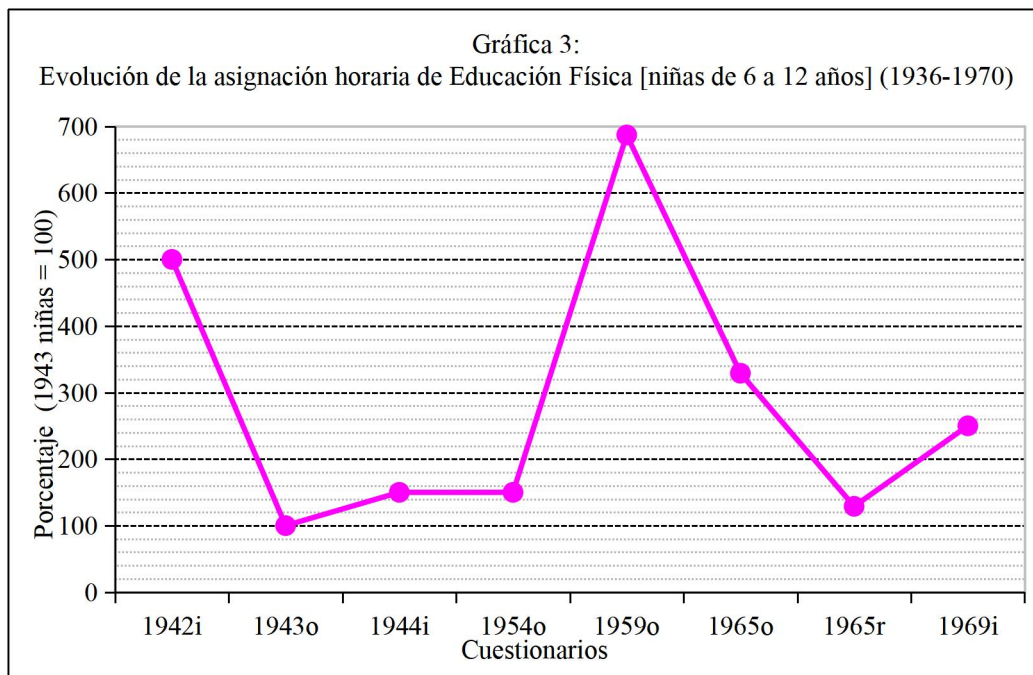
Como vemos en la tabla 6 y gráfica 3 que siguen, los horarios semanales **oficiales** más realistas son los de 1943 (100 por ciento y base de cálculo para ambos géneros durante el período estudiado) y 1954 (150 por ciento respecto de los de 1943), ya que los demás, aunque tienen en cuenta la totalidad de asignaturas, presentan defectos de cálculo en la distribución del tiempo general que imposibilitarían, bien el desarrollo de todas las asignaturas, bien el de la totalidad del horario de Educación Física previsto (1965, 329 por ciento).

En cuanto a los horarios semanales **ideales**, encontramos propuestas correctas en 1944 (150 por ciento) y exageradas en 1969 (250 por ciento), 1954 (300 por ciento) y, sobre todo, 1942 (500 por ciento) y 1959 (687 por ciento). Por último, los horarios **revisados** de 1965 (129 por ciento) son equiparables a los más realistas, tanto de los oficiales, como de los que podríamos denominar ortodoxos en una pedagogía tradicional, que tiende a reducir el número de horas semanales a medida que aumenta la edad de los escolares y, por ende, la complejidad de los estudios.

¹³ Galera Pérez, Antonio D. (2015). Las “disciplinas del Movimiento” en la escuela franquista (1936-1975). *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 14, diciembre, 74-95. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>.

Tabla 6:
Educación Física escolar para niñas (1936-1970)
 Evolución de las asignaciones horarias semanales
 Claves: i= ideal im= ideal mínimo iX= ideal medio o= oficial r= revisado
Resaltados, cuestionarios nacionales
 Los porcentajes están calculados para los seis cursos de 6 a 12 años

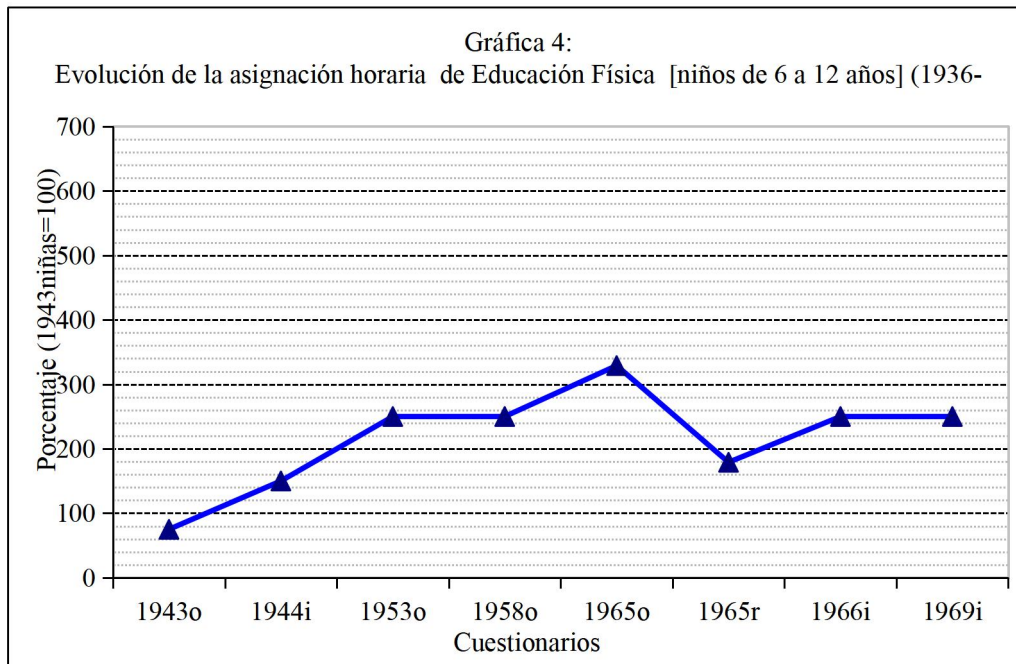
Edades	1942	1943	1944		1954		1959		1965		1969
	i	o	im	iX	o	i	i	o	r	i	
3-4			3h10	4h20							
4-5			3h10	4h20	3h	18h					
5-6			3h10	4h20	3h	18h					
6-7	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	13h30	8h	4h30	5h	
7-8	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	13h30	7h30	3h30	5h	
8-9	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	12h30	6h30	2h30	5h	
9-10	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	12h30	6h30	2h30	5h	
10-11	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	15h15	5h30	1h30	5h	
11-12	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	15h15	5h30	1h30	5h	
12-13		2h	2h	4h20	2h	5h		5h30	1h30	5h	
13-14		2h	2h	4h20	2h	5h		5h30	1h30	5h	
14-15					2h	5h					
Carga 6-12	60h	12h	18h	26h	18h	36h	82h30	39h30	15h30	30h	
Porcentaje 1943=100	500%	100%	150%	217%	150%	300%	687%	329%	129%	250%	



(2) Horarios de los niños

En la tabla 7 y gráfica 4 siguientes se muestran los valores asignados en los cuestionarios destinados a los niños, calculados con la misma metodología que los de las niñas.

Tabla 7: Educación Física escolar para niños (1936-1970) Evolución de la asignación horaria semanal Mismas claves que las de la tabla 6									
Edades	1943 o	1944 im	1953 iX	1958 o	1965 o	1966 r	1969 i	1969 i	
3-4		3h10	4h20						
4-5		3h10	4h20	5h40					
5-6		3h10	4h20	5h40					
6-7	1h30	3h	4h20	5h	8h	5h	5h	5h	
7-8	1h30	3h	4h20	5h	5h	7h30	4h30	5h	5h
8-9	1h30	3h	4h20	5h	5h	6h30	3h30	5h	5h
9-10	1h30	3h	4h20	5h	5h	6h30	3h30	5h	5h
10-11	1h30	3h	4h20	5h	5h	5h30	2h30	5h	5h
11-12	1h30	3h	4h20	5h	5h	5h30	2h30	5h	5h
12-13	1h30	2h	4h20	3h30	5h	5h30	2h30	5h	5h
13-14	1h30	2h	4h20	3h30	5h	5h30	2h30	5h	5h
14-15				3h30					
Carga 6-12	9h	18h	26h	30h	25h	39h30	21h30	30h	30h
Porcentaje 1943=100	75%	150%	217%	250%	208%	329%	179%	250%	250%



Como vemos, los horarios semanales más realistas son los **oficiales** de 1943 (75 por ciento del valor asignado a las niñas), y los **ideales** de 1944 (150 por ciento), así como los **revisados** de 1965 (179 por ciento). En general, los valores prescritos para los niños son más realistas que los de las niñas.

H. Discusión y conclusiones

1. Actividades mínimas

Si aplicamos a la Educación Física escolar del altofranquismo educativo el neologismo equiparable instaurado en nuestro ordenamiento desde 1990 (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, Art. 4.2), podríamos denominar ‘actividades mínimas’ a las que siempre han estado presentes en las prescripciones del período estudiado. Si prescindimos de los cuestionarios híbridos de 1942, de duración efímera y alcance dudoso, encontramos en las anteriores tablas 3 y 4 que estas actividades o enseñanzas mínimas serían las que aparecen al menos en siete cuestionarios, entre 1944 y 1970.

Vemos así que las niñas tienen tres actividades mínimas: gimnasia educativa, gimnasia rítmica y juegos (tabla 3, anterior) y los niños, ocho: gimnasia educativa, ejercicios rítmicos, ejercicios utilitarios y de aplicación, ejercicios gimnásticos recreativos, juegos, deportes, paseos, y actividades de aire libre (tabla 4, anterior).

En la tabla 8 siguiente se resumen estas “enseñanzas mínimas” para cada género, de manera que vemos que las actividades o enseñanzas mínimas comunes a ambos géneros son las **actividades gimnásticas analíticas**, concretadas en la gimnasia educativa y en la gimnasia o ejercicios rítmicos, y los **juegos**.

Si limitamos la mira al último decenio del período estudiado (tabla 9), vemos que obtenemos una mayor amplitud de estas enseñanzas mínimas, sobre todo en los cuestionarios de las **niñas**, que pasan de tener tres a tener siete actividades: a las anteriores gimnasia educativa, gimnasia rítmica y juegos, se le añaden natación, paseos escolares, actividades de aire libre y, quizá sorprendentemente, pruebas de aptitud. Por su parte, los **niños** ven incrementado su repertorio con torneos y competiciones (y, sin embargo, no se incluyen pruebas de aptitud, que para la mentalidad de la época hubieran sido más aconsejables que en el caso de las niñas).

Tabla 8:
 Educación Física escolar (1944-1970)
 Enseñanzas mínimas para cada género
 Los niños tienen muchas más actividades que las niñas
 Claves: x= prescrita - = no prescrita

Categorías	Actividades	♀	♂
AGA	Gimnasia educativa	x	x
	Gimnasia rítmica / Ejs. rítmicos	x	x
AGS	Ejercicios utilitarios	-	x
	Ejercicios de aplicación	-	-
	Ejs. gimnásticos recreativos	-	x
D+B	Danza y baile	-	-
J+D	Juegos	x	x
	Deportes	-	x
NT	Natación	-	-
PE	Paseos escolares	-	x
AL	Actividades de aire libre	-	x
OA	Otras actividades	-	-
Total 1944-1970		3	8

Tabla 9:
 Educación Física escolar (1964-1970)
 Enseñanzas mínimas para cada género
 Compruébese el aumento de actividades para las niñas
 Claves: x= prescrita - = no prescrita

Grupos	Actividades	♀	♂
AGA	Gimnasia educativa	x	x
	Gimn. rítmica / Ejs. rítmicos	x	x
AGS	Ejercicios utilitarios	-	x
	Ejercicios de aplicación	-	-
	Ejs. gimnásticos recreativos	-	x
D+B	Danza y baile	-	-
J+D	Juegos	x	x
	Deportes	-	-
NT	Natación	x	-
PE	Paseos escolares	x	x
AL	Actividades de aire libre	x	x
OA	Pruebas de aptitud	x	-
	Torneos y competiciones	-	x
Total 1964-1970		7	8

2. Vigencia

Cuando no todos los grupos de actividades aparecen prescritos en todos los textos, resulta interesante considerar el tiempo que, al menos sobre el papel, estuvieron vigentes. Las tablas 10 y 11 siguientes reflejan esta información, sobre la base de contar el número de años de vigencia de cada grupo de actividades en todos los cuestionarios o manuales en que dicho grupo aparece prescrito, y el porcentaje de años así calculado sobre el total teórico del período, 1936 a 1970, es decir sobre 34 años.

Tabla 10:
 Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)
 Vigencia de los grupos de actividades destinadas a las niñas
 Claves: y= número de años de vigencia normativa
 y%= porcentaje de vigencia
 AGA= actividades gimnásticas analíticas AGS= ídem sintéticas
 D+B= danza y baile J+D= juegos y deportes NT= natación
 PE= paseos escolares AL= aire libre OA= otras actividades

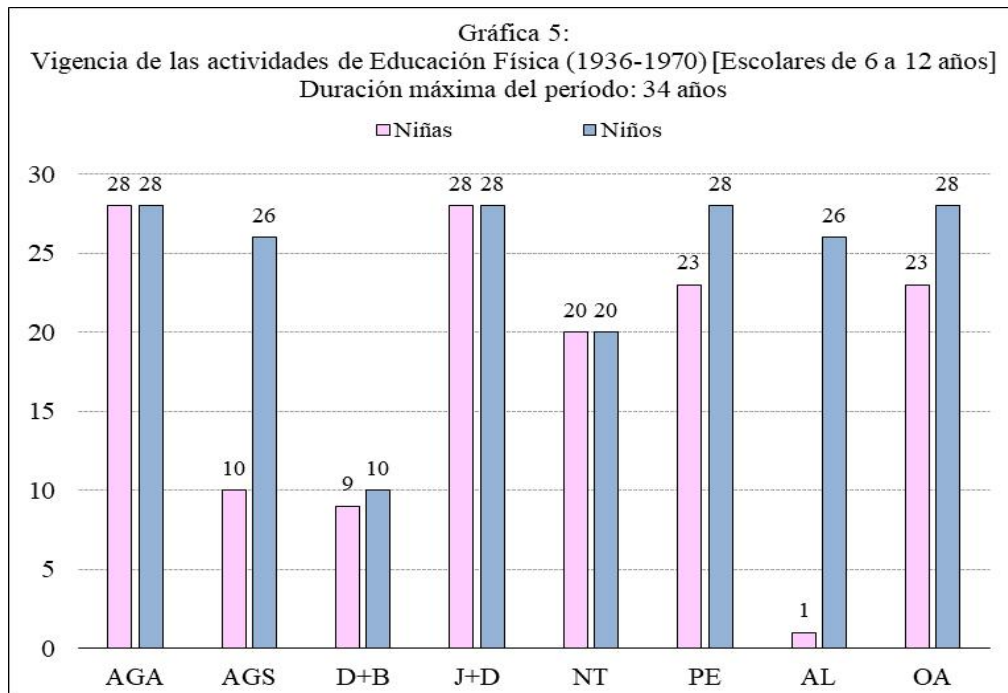
Grupos	Cuestionarios						Vigencia	
	1942	1944	1953	1954	1959	1969	y	y%
AGA	x	x	x	x	x	x	28	82%
AGS	-	x	-	-	-	x	10	29%
D+B	-	x	-	-	-	-	9	26%
J+D	x	x	x	x	x	x	28	82%
NT	-	x	-	-	x	x	20	59%
PE	x	x	x	-	x	x	23	68%
AL	-	-	-	-	-	x	1	3%
OA	x	x	x	-	x	x	23	68%

Vemos así que los contenidos **más longevos** para la Educación Física de las niñas (tabla 10) fueron las actividades gimnásticas analíticas y los juegos y deportes, con un 82 por ciento (28 años) de vigencia, y los **menos longevos**, las actividades de aire libre (3 por ciento, 1 año), las actividades gimnásticas sintéticas (29 por ciento, 10 años) y, sorprendentemente, la danza y el baile (26 por ciento, 9 años).

Entre los niños, encontramos, asimismo (tabla 11) con un máximo de 28 años, 82 por ciento de vigencia, las actividades gimnásticas analíticas y los juegos y deportes, pero además los paseos escolares y otras actividades. Como contraste con las niñas, las actividades de aire libre y las gimnásticas sintéticas duran 26 años, un 76 por ciento de vigencia. La categoría menos longeva, danza y baile, ocupa sin embargo más tiempo que en las niñas (10 años frente a 9, respectivamente).

Tabla 11: Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Vigencia de los grupos de actividades destinadas a los niños Mismas claves que las de la tabla 17.									
Grupos	Cuestionarios							Vigencia	
	1942	1944	1953	1958	1964	1966	1969	y	y%
AGA	x	x	x	x	x	x	x	28	82%
AGS	-	x	x	x	x	x	x	26	76%
D+B	-	-	-	x	-	x	x	10	29%
J+D	x	x	x	x	x	x	x	28	82%
NT	-	x	x	x	-	-	-	20	59%
PE	x	x	x	x	x	x	x	28	82%
AL	-	x	x	x	x	x	x	26	76%
OA	x	x	x	x	x	x	x	28	82%

En la gráfica 5 siguiente vemos los valores de las tablas 10 y 11 representados comparativamente: adviértase la semejante vigencia para ambos géneros.



3. Valoración global

La primera impresión que obtenemos tras este estudio es la atención con que el altofranquismo educativo legisló la doctrina pedagógica y didáctica de la asignatura de Educación Física en la Enseñanza Primaria. En efecto, la asignatura aparece **prescrita** y caracterizada en los tres cuestionarios generales del período (1953, 1964n, 1965), **completada** o anticipada en numerosas reformas específicas, tanto en los planes para niñas (1942♀, 1959♀, 1969♀) como en los destinados a los niños (1942♂, 1958♂, 1964♂, 1969♂), y **desarrollada** en numerosos manuales específicos, dirigidos tanto a la docencia de los niños (1944, 1958♂, 1966♂) como a la de las niñas (1944, 1954♀), por citar sólo los documentos que hemos utilizado en este estudio. No menos de 13 textos (véase su lista en la tabla 1 inicial), sin contar, por ejemplo, la orden de 16 de octubre de 1941 que establecía, antes de la reforma general de 1945, la obligatoriedad de la enseñanza de la Educación Física, entre otras materias de las llamadas disciplinas del Movimiento (Galera, 2015).

Compárese la lista de la aludida tabla 1 con la lista de reformas específicas de los planes de estudios de otras materias que aparece en la tabla 12 siguiente: mientras en la asignatura de Educación Física encontramos no menos de 13 ó 14 reformas específicas, en el conjunto de otras materias sólo encontramos ocho.

Tabla 12:
 Lista de reformas específicas de otras materias de la Enseñanza Primaria durante el altofranquismo educativo

Encontramos no más de ocho reformas frente a las 13 (ó 14)¹⁴ de la Educación Física
 x = documento destinado al género - = documento no destinado al género

Año	Destinatarias		Documento
	niñas	niños	
1936	x	x	Orden núm. 186, de 21 de septiembre de 1936, disponiendo que las enseñanzas de la Religión e Historia Sagrada sean obligatorias en las Escuelas nacionales [JDN] (<i>BOJDN</i> , 27, de 24 septiembre 1936, p. 107).
1941	x	x	Orden de 16 de octubre de 1941 por la que se establecen, en todos los Centros de Primera y Segunda Enseñanza, las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva y las de Iniciación en las Enseñanzas del Hogar, bajo la inspección y vigilancia del Frente de Juventudes [MEN] (<i>BOE</i> , 291/1941, de 18 octubre, p. 8090).
1952	x	x	Orden Circular de 16 de junio de 1952 de la Dirección General de Enseñanza Primaria disponiendo [que en todas las Escuelas, tanto oficiales como privadas,] se den lecciones sobre los pueblos árabes e hispanoamericanos [MEN] (<i>BOE</i> , 186/1952, de 4 julio, pp. 3053-3054).
1959	-	x	Resolución de 6 de noviembre de 1959 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone la publicación de los cuestionarios de Formación Político-social [MEN] (<i>BOE</i> , 290/1959, de 4 diciembre, pp. 15488-15490). ¹⁵
1961	x	x	Orden de 29 de abril de 1961 relativa a la obligatoriedad de la enseñanza de las reglas de seguridad en la circulación por las vías públicas reguladas en el Código de Circulación vigente en todas las Escuelas primarias [MEN] (<i>BOE</i> , 108/1961, de 6 mayo, pp. 6875-6876). ¹⁶
1964	x	-	Orden de 16 de noviembre de 1964 por la que se publican los cuestionarios, programas y metodología de Formación Político-Social para enseñanza primaria (niñas) [MEN] (<i>BOMEN</i> , 101/1964, de 17 diciembre, pp. 3929-3933).
1969	x	x	Orden de 14 de octubre de 1969 por la que se declara optativo el estudio de los idiomas inglés o francés para los alumnos de Magisterio y de Enseñanza Primaria de séptimo y octavo grados [MEC] (<i>BOE</i> , 254/1969, de 23 octubre, p. 16545).
1970	x	x	Orden de 2 de febrero de 1970 por la que se dispone el desarrollo de lecciones especiales en pro de los subnormales en los Centros y Escuelas de Enseñanza Primaria [MEC] (<i>BOE</i> , 43/1970, de 19 febrero, p. 2712).

¹⁴ La reforma de 1941 afectaba también a la Educación Física, lo que elevaría a 14 sus reformas.

¹⁵ Una parte del cuestionario destinado a los escolares del Período de Enseñanza Elemental (6 a 10 años de edad) se omitió en esta norma, siendo subsanada por Resolución de 18 de diciembre de 1959 [MEN] (*BOE*, 3/1960, de 4 enero, p. 108).

¹⁶ Los cuestionarios fueron publicados por Resolución de 1 de septiembre de 1962 [MEN] (*BOE*, 233/1962, de 28 septiembre, pp. 13719-13720).

Una segunda observación que extraemos del estudio es la de la **menor frecuencia de actividades de Educación Física en las niñas**; si bien su número total en todo el período es equiparable al de los niños (28 y 24, respectivamente, tabla 2 anterior), los planes de las niñas sólo tienen cuatro actividades con mayor frecuencia acumulada: gimnasia educativa, gimnasia rítmica, juegos y deportes (tabla 3 anterior). Los niños tuvieron, además de las cuatro anteriores, cinco actividades más: ejercicios utilitarios y de aplicación, ejercicios gimnásticos recreativos, paseos, actividades de aire libre, y torneos y competiciones (tabla 4 anterior). Había, por tanto, mayor variedad sistemática en la Educación Física destinada a los niños.

Relacionada con la anterior, encontramos como tercera observación que la distribución de cargas temporales entre las actividades estaba en las niñas más concentrada en las gimnásticas analíticas (AGA) y los juegos y deportes (gráfica 1), mientras que en los niños las AGA ocupaban menos tiempo, que era cubierto por las gimnásticas sintéticas (AGS), los paseos escolares (PE) y las actividades de aire libre (AL) (gráfica 2). Seguramente, **a las niñas se les hacía más monótona la asignatura que a los niños**, tenían menos ‘momentos especiales’, diferentes de la rutina semanal.

En cuarto lugar, vemos que las asignaciones horarias lectivas de la asignatura eran **en las niñas más utópicas que en los niños**, pues sobre un valor que podríamos considerar realista de 2 horas semanales en 1943, encontramos horarios de hasta más de 15 horas en 1959♀ (tabla 6 y gráfica 3 anteriores), mientras que en los niños el valor realista de 1,5 horas semanales de 1943 fluctúa como máximo hasta 5 horas y media en 1965 (tabla 7 y gráfica 4 anteriores). No debemos perder de vista que estas asignaciones eran prescritas por dos organismos ajenos a la Administración educativa, con la que no coordinaban sus prescripciones, y esto se notaba, sobre todo en lo que respecta a la práctica, en los horarios previstos para la asignatura por parte del Ministerio.

I. Referencias normativas

En orden cronológico de promulgación. Los nombres de algunos organismos emisores y de publicaciones que aparecen reiteradamente han sido substituidos por claves:

<i>Organismos</i>	<i>Publicaciones</i>
JDN= Junta de Defensa Nacional	BOE= Boletín Oficial del Estado
JE= Jefatura del Estado	BOJDN= Bol. Of. Junta de Defensa Nacional
MEC= Ministerio de Educación y Ciencia	BOMEN= Bol. Of. Ministerio Ed. Nacional
MEN= Ministerio de Educación Nacional	
MIPBA= Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes	
SGM= Secretaría General del Movimiento	

Real Orden de 10 de Abril de **1918** disponiendo se recomiende a los Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales, especialmente a los de aquellas localidades en que ya estén establecidas la práctica de los paseos y excursiones escolares con sus discípulos, a cuyo efecto se les autoriza para llevarlos a cabo, con arreglo a las condiciones que se publican [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 103/1918, de 13 Abril, p. 135).

- Orden de 19 de agosto de **1936** acordando que las Escuelas Nacionales de Instrucción Primaria reanuden las enseñanzas el día primero del próximo septiembre [JDN] (*BOJDN*, 9, de 21 agosto 1936, pp. 35-36). [Normas sobre educación física.]
- Circular de 5 de marzo de **1938**, del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y Privados de la España Nacional [MEN] (*BOE*, 503, de 8 marzo 1938, pp. 6154-6156). [Normas sobre religión, educación física y educación política.]
- Orden de 16 de octubre de **1941** por la que se establecen, en todos los Centros de Primera y Segunda Enseñanza, las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva y las de Iniciación en las Enseñanzas del Hogar, bajo la inspección y vigilancia del Frente de Juventudes [MEN] (*BOE*, 291/1941, de 18 octubre, p. 8090).
- Ley de 19 de julio de **1944**, de Protección Escolar [JE] (*BOE*, 203/1944, de 21 julio, pp. 5555–5561).
- Ley de 25 de noviembre de **1944**, de Bases de Sanidad Nacional [JE] (*BOE*, 331/1944, de 26 noviembre, pp. 8908-8936). Corrección de erratas, *BOE*, 200/1946, de 19 julio, p. 5715.
- Orden de 24 de enero de **1945** por la que la Sección Femenina del Frente de Juventudes se constituye en "Juventud de la Sección Femenina del Movimiento" [SGM] (*Boletín del Movimiento*, 244, de 28 enero 1945).
- Ley de 17 de julio de **1945** sobre Educación Primaria [JE] (*BOE*, 199/1945, de 18 julio, pp. 385-416).
- Ley 77/**1961**, de 22 de diciembre, sobre Educación Física [JE] (*BOE*, 309/1961, de 27 diciembre, pp. 18125-18129).
- Orden de 22 de abril de **1963** por la que se programa la distribución de las actividades escolares para aumentar la eficacia y [el] rendimiento de las escuelas primarias [MEN] (*BOE*, 102/1963, de 29 abril, p. 7087).
- Ley 27/**1964**, de 29 de abril, sobre ampliación del período de escolaridad obligatoria hasta los catorce años [JE] (*BOE*, 107/1964, de 4 mayo, p. 5696).
- Ley 169/**1965**, de 21 de diciembre, sobre la Reforma de la Enseñanza Primaria [JE] (*BOE*, 306/1965, de 23 diciembre, pp. 17240-17246).
- Decreto 193/**1967**, de 2 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria [MEC] (*BOE*, 37/1967, de 13 febrero, pp. 1949-1963).
- Decreto 123/**1969**, de 30 enero, por el que se desarrolla el artículo 14 de la Ley de Enseñanza Primaria [MEC] (*BOE*, 35/1969, de 10 febrero, p. 2039). [Posibilidad de establecimiento de clases mixtas de ambos sexos en ciertos supuestos de insuficiencia de matriculaciones.]

J. Referencias de las fuentes

Dentro de cada apartado, en orden cronológico de publicación.

1. Cuestionarios generales

Inspección de Primera Enseñanza de Madrid y su provincia (1943). *Normas y Cuestionarios. Madrid. Curso de 1943-44*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional (Gráficas Afrodisio Aguado), 130 pp. [No incluye cuestionarios de Educación Física, pero sí sus horarios semanales].

Dirección General de Enseñanza Primaria (1953). *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional. ('Publicaciones de Educación Nacional', 33).¹⁷

[Capítulo [Frente de Juventudes]: Educación Física. Plan para niños. Ciclo [sic] Primario, p. 87].

[Capítulo [Sección Femenina]: Programa de Educación Física para la Enseñanza Primaria [niñas], pp. 102-106].

Niveles de fin de curso (1964). *Vida escolar*, 55-56, enero-febrero (monográfico Niveles de adquisiciones por cursos para las Escuelas primarias), 64 pp.

Resolución de 20 de abril de 1964 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publican las normas correspondientes para las pruebas de promoción escolar en las Escuelas nacionales [MEN] (*BOMEN* de los siguientes días:

<u>Núm.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Páginas</u>	<u>Contenido</u>
36/1964	4 mayo	1342-1346	Resolución
37/1964	7 mayo	1372-1377	Cuestionarios
38/1964	11 mayo	1405-1414	Cuestionarios
39/1964	14 mayo	1431-1434	Cuestionarios
40/1964	18 mayo	1513-1522	Cuestionarios
41/1964	21 mayo	1550-1554	Cuestionarios
42/1964	25 mayo	1588-1593	Cuestionarios).

Maíllo García, Adolfo (1964). El trabajo escolar «activo». *Vida escolar*, 59-60, mayo-junio (monográfico Niveles de adquisiciones por materias para las Escuelas primarias), 56 pp.

¹⁷ Algunas personas autoras citan que fueron promulgados por Orden de 6 de febrero de 1953, disponiendo la publicación de los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria [MEN] y que ésta fue publicada en el *Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional* de 1.º diciembre siguiente, lo que no hemos encontrado.

Orden de 8 de julio de **1965**, por la que se aprueban los cuestionarios que han de regir todas las actividades didácticas en las Escuelas Primarias [MEN] (*BOE*, 229/1965, de 24 septiembre, pp. 13006-13065).

[Cuestionarios de Educación Física y Deportiva [niños], pp. 13049-13050].

[Cuestionarios de Educación Física (niñas), pp. 13064-13065].

2. Cuestionarios específicos

Delegación Nacional del Frente de Juventudes (**1941**). *Lecciones de Educación política, premilitar y física. Programa redactado por la... Primer trimestre del curso 1941-1942*. Madrid: Eds. de la Vicesecretaría de Educación Popular (Gráfs. Ibarra), s.a. [en p.7 consta “Madrid, 16 de octubre de 1941”], 64 pp.

Delegación Nacional del Frente de Juventudes (**1942**). *Plan de educación física femenina*. Madrid: Eds. Frente de Juventudes, publicación núm. 5 (Gráf. Imperium), 53 pp.

Delegación Nacional del Frente de Juventudes (**1942**). *Normas de Educación Física [masculina] para 1942*. Madrid: Eds. Frente de Juventudes, publicación núm. 6 (Gráf. Imperium), 77 pp.

Delegación Nacional del Frente de Juventudes (**1947**). *Instrucción Técnica de 20 de octubre de 1947, por la que se promulga el programa semanal de Educación Física que se seguirá en las Escuelas de Enseñanza Primaria*. (Pastor Pradillo, 1995, p. 841).

Orden de 30 de abril de **1958** por la que se publica el plan de Educación Física para los alumnos de las Escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] (*BOMEN*, 56/1958, de 14 julio, pp. 1890-1891).

Programas y normas para las instructoras y maestras sobre la educación física en la Enseñanza Primaria. Madrid: Delegación Nacional de la Sección Femenina, D.L. M-6.708-1959, 38 pp.

Orden de 5 de diciembre de **1964**, por la que se publica el Plan de Educación Física para los alumnos de las escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] (*BOMEN*, 101/1964, de 17 diciembre, pp. 3933-3936).

Delegación Nacional de Juventudes / JNEF (**1969**). *Programas diferenciales de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnos)*. Madrid: ACATI, D.L. M. 20.122-1969, 53 pp.

Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento / JNEF (**1969**). *Cuestionarios y programa de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnas)*. Madrid: ACATI, D.L. M. 22.383-1969, 158 pp.

3. Manuales

Ministerio de la Guerra. Escuela Central de Gimnasia [1924]. *Cartilla Gimnástica Infantil*. Publicaciones del Directorio Militar. Madrid: Rivadeneyra, s.a., 63 pp. + 13 láminas.

Garralda, Demetrio (1941). *La Educación física en la Escuela: Gimnasia y juegos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1941, 38 pp. ('Serie Didáctica').

Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945. Madrid: Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1944, 206 pp.

Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. (1954). *Lecciones de Educación Física para escuelas de Enseñanza Primaria*. Madrid, s.i. (Graf. Aragón), 38 pp. 2.^a edición, 1955; 6.^a edición, 1966, con título ligeramente diferente: *Lecciones de Educación física de 1^a enseñanza*.

Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. (1958). *Lecciones de Educación Física de 1^a, 2^a Enseñanza y Comercio*. Madrid, D.L. M. 3.072-1958, 2.^a ed., 167 pp. [3.^a, 1964].

Manual escolar de educación física (varones de 7 a 14 años). [Readaptación y ampliación por su autor, Rafael Chaves Fernández]. Madrid: Eds. Frente de Juventudes, 1958, 293 pp.¹⁸

Chaves Fernández, Rafael (1958). *Manual de Educación Física Escolar*. Madrid: Delegación Nacional Frente de Juventudes, 198 pp.¹⁹

Chaves Fernández, Rafael (1966). *La Educación Física en la Escuela*. Madrid: Doncel, D.L. M. 14.995-1966, 307 pp.²⁰

K. Referencias bibliográficas

Arribas, Felipe (1937). Plan y programa en la Nueva Escuela Española. *Revista de Educación Hispánica*, Zaragoza, Sección Española de Magisterio de F. E. T. de las J. O. N. S.: 1, septiembre 1937, pp. 33-40.—2, octubre MCMXXXVII, pp. 41-49 (Técnica escolar. Plan y programa para una Escuela).—3, noviembre MCMXXXVII, pp. 47-58 (Programa escolares).

Ferreras, L. (1938). *Líneas generales para un proyecto de educación física en España*. Por el Dr... [Burgos:] Ministerio del Interior, Jefatura del Servicio Nacional de Sanidad (Valladolid: Imp. Castellana), Noviembre 1938, 15 pp. ('Al Servicio de España y del Niño Español', 11).

¹⁸ José Luis Pastor Pradillo (2005, p. 350) atribuye su autoría a Adolfo Martín Pastor.

¹⁹ Se hicieron seis ediciones, la última, en 1966, coetánea de una nueva versión titulada *La Educación Física en la Escuela*.

²⁰ Su autor declara que en esta obra recoge la experiencia del Manual Escolar editado por primera vez en 1958. («Propósito»); se hizo una 2.^a ed. en 1969. [ISBN: 84-325-0116-6].

- Galera Pérez, Antonio D. (2015). Las “disciplinas del Movimiento” en la escuela franquista (1936-1975). *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) del Gobierno de Cantabria (España)*, 14, diciembre, pp. 74-95. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>.
- Galera Pérez, Antonio D. (2017). Inspección médico-escolar y educación física durante la I Restauración (1875-1931). *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) del Gobierno de Cantabria (España)*, 18, diciembre, 24-52. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos18/414-inspeccion-medico-escolar>.
- Galera Pérez, Antonio D. (2018a). Cartilla Gimnástica Infantil (1924): primer texto oficial español de educación física escolar. *Materiales para la Historia del Deporte*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 17, pp. 17-41, junio 2018. ISSN 2340-7166. Disponible en: https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/2787.
- Galera Pérez, Antonio D. (2018b). *Evolución normativa de la Educación Física escolar en el altofranquismo (1936-1970)*. Bellaterra: Departament de Didàctica de l'Expressió Musical, Plàstica i Corporal. Tesis doctoral dirigida por Dr. Pere Solà i Gusinyer y Dr. Xavier Torredadella Flix.
- Ministerio de Educación Nacional (1938a). *Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria. Celebrado en Pamplona del 1 al 30 de junio de 1938. Segundo Año Triunfal*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez, MCMXXXVIII.
- Ministerio de Educación Nacional (1938b). *Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria. Celebrado en Pamplona del 1 al 30 de junio de 1938*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez, MCMXXXVIII, dos tomos. Ediciones sucesivas al menos en 1940 y en 1941.
- Noticario: Cursillos de perfeccionamiento del Magisterio (1937). *Revista de Educación Hispánica*, Zaragoza, Sección Española de Magisterio de F. E. T. de las J. O. N. S., 1, septiembre 1937, pp. 47-48.
- Noticario: Un curso de educación física (1937). *Revista de Educación Hispánica*, septiembre 1937, ibídem, p. 47.
- Noticario: Un curso de pedagogía fundamental (1937). *Revista de Educación Hispánica*, Zaragoza, Sección Española de Magisterio de F. E. T. de las J. O. N. S., 1, septiembre 1937, p. 46.
- Pastor Pradillo, José Luis (1995). *La Educación Física en España: fuentes y bibliografía básicas*. Guadalajara: Universidad de Alcalá, 1995.
- Pastor Pradillo, José Luis (2005). *Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978)*. Madrid: Dykinson.

Talayero, J. (1937). Cultura Física. Su organización en la Escuela. *Revista de Educación Hispánica*, Zaragoza, Sección Española de Magisterio de F. E. T. de las J. O. N. S.: 2, octubre MCMXXXVII, pp. 50-54.

Villalba Rubio, Ricardo (1937). Cuadro sinóptico de lo que pudiera ser la «Educación física en la 1.^a Enseñanza», según el teniente coronel de infantería y profesor de Educación física, D..., *Revista de Educación Hispánica*, Zaragoza, Sección Española de Magisterio de F. E. T. de las J. O. N. S., 1, septiembre 1937, pp. 29-32.

Villalba Rubio, Ricardo (1938). *Nociones teóricas para la educación física*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez, 152 pp.